



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000600-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, para instar a la Junta a incorporar dentro de la Agenda de la Población medidas específicas para contribuir a fijar población en el partido judicial de Cuéllar, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000563 a PNL/000612.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

### ANTECEDENTES

La población del partido judicial de Cuéllar en la provincia de Segovia, repartida en 44 municipios, ha pasado de tener en el año 1950 40.265 habitantes a tener en la actualidad 23.856 habitantes, con cifras del INE y del padrón municipal.

Además desde el año 2008 al año 2015 ha perdido esta comarca segoviana exactamente 1.873 habitantes.

Esta disminución de población significa una pérdida del 40,75 % de los habitantes de la comarca desde 1950. Tan solo desde 2008 a 2015 se produjo una pérdida de población de más del 7,27 %, al pasar de 25.729 habitantes en el padrón de 2008 a los referenciados 23.856 del padrón de 2015.



Además en el último año se produjo una pérdida del 1,5 % con 360 habitantes menos.

Todo ello a pesar de la existencia del municipio de Cuéllar de más de 9.000 habitantes y que como centro comarcal dinamiza el entorno.

Solamente existen tres municipios con más de 1.000 habitantes, tal es el caso de Cuéllar; Navas de Oro, que, tras perder el 5,71 % de su población desde 2008, o el 35,15 % desde 1950, tiene en la actualidad 1.387; y Navalmanzano, que, tras perder el 32,38 % desde 1950 y el 5,71 % desde 2008, dispone en la actualidad 1.121 habitantes.

Tan solo once municipios superan los 500 habitantes y once municipios tienen menos de 100 habitantes. Desde 2008 tan solo es reseñable que cinco municipios ganaron población de los cuarenta y cuatro que forman el partido judicial.

A pesar de las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista durante la pasada legislatura en las Cortes de Castilla y León, dentro de la Agenda de la Población no existen medidas específicas para paliar la despoblación que sufre esta comarca segoviana.

Ante la pérdida sostenida de población en la comarca de Cuéllar en los últimos años se hace necesario establecer medidas específicas que contribuyan a revertir esta negativa tendencia durante los próximos años.

Por lo anterior se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar dentro de la Agenda de la Población medidas específicas para contribuir a que se fije población durante los próximos años en el Partido Judicial de Cuéllar (Segovia)".**

Valladolid, 7 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y  
Ana María Agudíez Calvo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández